

**AUTORIZA ACTIVIDAD PROGRAMA
QUIERO MI BARRIO, EN CALLE
ARGOMERO, POBLACION BANNEN EL DIA
15-DIC-2016 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2160 /

LOTA, 14 de diciembre de 2016.

VISTOS:

a) Oficio N° 528 de 09-12-2016 de Srta. Zenovia Sánchez Hernández, Directora de SECPLAN (S) que solicita autorización para la realización de la actividad enmarcada en el Programa Quiero Mi Barrio, el día jueves 15 de diciembre del año en curso, convocada desde las 08:30 a las 14:30 horas, en calle Argomero entre calles 18 de Septiembre y Manuel Montt.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la realización de la enmarcada en el Programa Quiero Mi Barrio, el día jueves 15 de diciembre del año en curso, convocada desde las 8:30 a las 14:30 horas, en calle Argomero entre calles 18 de Septiembre y Manuel Montt.

2. Procédase al cierre de calle Argomero entre calles 18 de Septiembre y Manuel Montt, en el día y horario indicado.

3.- Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DE SECPLAN,
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**